

# lan munduko notiziak

Número 9 Zenbakia  
MARTXOA / MARZO 97

## ECOS DEL MUNDO DEL TRABAJO

### IRITZIA

## Bake bidearen alde

**A**zken asteotan Euskal Herrian bizi izan dugun bortizkeria giroa dela-eta, ELAko Komite Nazionalak berriro aldarrikatu du elkarrizketa eta negoziazio prozesuei ekin beharra.

Era berean, ELAko zuzendaritza politikoak Gobernu zentralaren jokabide zurruna salatuta, neurri polizial hutsezkoa, gizartearen zatiketa areagotu, konponbidea urrundu eta adiskidetzea eragozten duelako.

ELAk herritar eta erakunde guztiei elkarrizketa bideak sakontzeko deia luzatzen dienean ez du bere alorretik kanpo dagoen zer-bait egiten.

Asko axola zaigu zatiketa gainditzea. Izan ere, ezinbestekoa baita langileon -gizarte honen gehiengoaren- araberako proiektu bat aurrera ateratzeko egungo egoera amaitzea.

### IRITZIA



## BUENOS RESULTADOS EN EL METAL Y EL PAPEL DE GIPUZKOA

# "Si seguimos luchando la patronal cederá"

**E**s pronto para sacar conclusiones, pero parece evidente que la negociación colectiva del 97 se presenta distinta en la CAPV. En el momento de elaborar este boletín Gipuzkoa ha vivido ya una huelga general de 24 horas en el Metal y en el Papel, que han desembocado en sendos acuerdos con la patronal. En Araba y Bizkaia, sin embargo, la intrasigencia empresarial ha provocado ya tres jornadas de paro, sin que se descarte la posibilidad de una huelga indefinida en el sector.

La Construcción de Gipuzkoa ha convocado, por su parte, una huelga general para el 11 de marzo y son varias ya las movilizaciones llevadas a cabo en todos los territorios en sectores como hostelería, Grandes Almacenes, Seguridad privada...

ELA está apostando muy fuerte en la negociación colectiva de este año, y los trabajadores y trabajadoras, con su apoyo masivo a las movilizaciones convocadas, también.

Es por ello que Josemi Unanue, responsable de negociación colectiva de ELA asegura que "a pesar de que la patronal está crecida, a pesar de que afrontan la negociación con el NO por delante y no nos van a regalar nada, si mantenemos el nivel de respuesta sindical van a tener que ceder".

"El resultado final de la negociación colectiva de este año, -añade- conseguir que las cuestiones relativas al empleo salgan adelante en las plataformas, depende básicamente de nosotros". ¡Animo y duro con ellos!

**Aurtengo  
apostua  
berezizikoa da**

# El Metal y el Papel de Gipuzkoa, los primeros del 97

Una jornada de huelga fue suficiente para que las patronales del Metal y del Papel de Gipuzkoa dejaran de marear la perdiz y se sentaran a negociar con los sindicatos sus respectivos convenios colectivos.

El éxito de la huelga del pasado 28 de enero obligó a los empresarios a negociar aspectos hasta ese momento intocables, como la jornada, la contratación o la utilización de las Empresas de Trabajo Temporal (ETTs).

Sin duda, las mejoras negociadas en el Metal y el Papel serán una referencia para los restantes sectores que ahora negocian sus convenios.

## ACUERDO METAL

### ■ SALARIOS

\*Incremento de 1997 y 1998: IPC anterior + 0,1%.

Se incrementa, además, en 0,5 puntos la aportación a la EPSV Geroa, esto supone que entre trabajadores y empresarios aportan este año 60.000 pesetas, de media, como **complemento de la jubilación**.

### ■ EMPLEO

\*Jornada: reducción de **18 horas** en 4 años, quedando establecida en **1.733 horas** al finalizar el convenio (**38 horas semanales**, con 15 minutos de descanso, en turnos).

\*Horas extras: se favorece su compensación con tiempo de descanso.

### ■ ETTs

\*Los trabajadores de las ETTs disfrutarán de los **mismos derechos laborales y de las retribuciones del convenio**.

## ACUERDO PAPEL

### ■ SALARIOS

\*Incrementos para 1997 y 1998: IPC + 1,3%.

### ■ EMPLEO

\*Jornada: reducción de **26 horas** en cuatro años, quedando en **1734 horas** al finalizar el convenio. (**38 horas semanales**, con 20 minutos de descanso diario).

\*Horas extras: se favorece su compensación con tiempo de descanso. A partir de 1998: compensación obligatoria con descanso.\*

Contratos en prácticas: garantía de una jornada mínima de 18 horas semanales y 72 mensuales, con un salario no inferior al 95% del fijado en convenio.

### ■ ETTs

\*A los trabajadores de las ETTs se les aplicarán **las retribuciones y jornada** recogidas en el convenio.



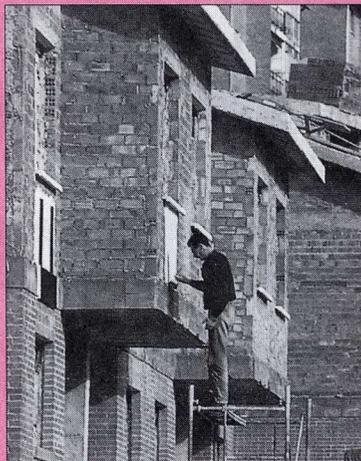
## ■ PATRONAL BUSCALIOS

Paradojas de la vida: Bizkaia, territorio donde la patronal CIMV quiere vender una imagen de dureza contra los sindicatos, es donde se ha registrado la mayor proporción de trabajadores en huelga (11,87%), según un estudio de ELA sobre el periodo 1991-1995. Por el contrario, en Gipuzkoa sólo el 7,5% ha recurrido a la huelga.

Tal como explica el estudio, ese contraste puede deberse, entre otras razones, a "la práctica habitual de la patronal vizcaína de no respetar las mayorías sindicales" y a la existencia de condiciones laborales mínimas muy diferentes entre los territorios.

## ■ GREBA GIPUZKOAKO ERAIKUNTZAN

Hitzarmenen negoziazioa puri-purian dago; Gipuzkoa-



ko eraikuntzan iragarri dute hurrengo gatazka. Martxoaren 11rako grebara deitu dituzte sektoreko 9.000 langileak, patronalaren jarrera mugigaitza aldatzeko. ELAk, sektorean erabateko gehien-go izanik, patronalari enpleguaren inguruko bi gai negoziatuz ditzala eskatu dio: aldi baterako lan enpresek (ABLE edo ETT) hitzarmen kolektiboko baldintzekin jokatzeara,

eta azpikontrata batek ordaindu ezean langileen soldata enpresa kontratatzaileak kita dezala. Grebara joateko beste bi puntu KPlz gairako soldata igoera eta lau urtetan zehar 32 orduko lanaldi murrizketa dira.

## ■ NAVARRA, A LA ESPERA

La negociación colectiva en Navarra está más retrasada que en otros territorios de Euskal Herria. El retraso tiene un protagonista: "UGT parece no tener prisa en iniciar las negociaciones", explica Ramón Goldarazena, responsable de ELA-Metal en Navarra, para quien ese retraso "sólo beneficia a los empresarios".

Por eso, ELA-Metal ha propuesto al resto de los sindicatos emprender movilizaciones para mover el convenio de su sector, que está siendo bloqueado por la patronal.

# LADRILLAZO PARA...



**JAVIER RETEGI,**  
Consejero de  
Industria del  
Gobierno Vasco

**E**l jurado de la presente edición de "El Ladrillazo" ha acordado por unanimidad conceder este preciado trofeo al consejero de industria, Javier Retegi, por haberse convertido en el más ferviente defensor y ejecutor de la máxima "la mejor política industrial es la que no existe" y tener el morro de seguir cobrando del erario público.

El pasado 21 de febrero se celebró el pleno monográfico de política industrial con un nuevo récord de asistencia: sólo un tercio de los parlamentarios acudieron a escuchar el diagnóstico y propuestas que Retegi realizaba acerca de la situación industrial de la CAPV. Mientras, los del bar de la esquina del Parlamento se frotaban las manos.

Los que no faltaron a esta ya tradicional cita fueron los empresarios, los únicos que jalearon la intervención del consejero. Es lo menos que podían hacer si tenemos en cuenta que la "política industrial" de Retegi ha consistido en eliminar la participación sindical, conceder ayudas económicas a diestro y siniestro a ciertas empresas, sin ningún tipo de contrapartida como creación de empleo, y abandonar a su suerte al conjunto de la industria.

Por todo lo anterior y mucho más, por no hacer su trabajo y "pasar" de sindicatos, señor consejero, ¡CATACROCK!

## ○ Ene bada!

### ■ Contratos más breves que suspiros

**P**retenden convencernos de que se está creando empleo y para probarlo nos dicen, a continuación, que a lo largo del año pasado se registraron en la CAPV 528.506 contratos.

Lo que no explican es por qué no disminuye, entonces, la insoportable tasa de paro que padecemos. La respuesta es fácil. No se está creando empleo, se está repartiendo precariedad y pobreza.

La inmensa mayoría de estos miles de contratos tuvieron una duración inferior a un mes. De hecho, sólo el 0,4% de esos contratos fueron por un año o más. Si a esto le sumamos el aumento del empleo a tiempo parcial y el impresionante crecimiento de las ETTs se explican muchas cosas.

Tiene narices que en este contexto la patronal siga pidiendo sacrificios bajo la excusa de la creación de empleo.

### ■ Corea, mon amour

**L**os trabajadores y trabajadoras de Corea del Sur han dado una lección de fuerza a todo el mundo. El gobierno les amenaza con imponer una reforma laboral "que propicie una mayor flexibilidad del mercado de trabajo" -¿les suena la historia?- y ellos no dudan en responder que tururú, montan la de San Quintín y consiguen que un gobierno no democrático recule y de marcha atrás.

Los coreanos han destrozado tópicos a la vez que han cerrado la boca a más de un político de este país que aspiraba a exportar el modelo de explotación económica de los llamados *tigres asiáticos*. Han conseguido, también, que les salgan los colores a más de un intelectual y sindicalista contaminado por la teoría del pacto social.

Ante la nueva reforma laboral que parece cada vez más cerca les adelanto que al menos yo soy coreana.



## ○ LA OTRA IGUALDAD

Un año más ha llegado el Día de la Mujer Trabajadora. No podemos hablar de celebraciones. La media de nuestros salarios es un 14% inferior a la de los hombres. Sufrimos un nivel de desempleo muy superior -cerca de un tercio (el 30%) de las mujeres busca un trabajo-, aunque la tasa de actividad (41%) es bastante menor que la de los hombres (65%).

En dos años se han duplicado los contratos a tiempo parcial (a menudo fraudulentos), que en gran parte corresponden a mujeres.

No es tiempo de celebraciones, sino de empezar a buscar también la igualdad real entre trabajadores y trabajadoras.

# Lan Munduko Notiziak

## RETENCIONES IRPF ASALARIADOS/AS CAPV

Importe rendimiento anual	Nº de hijos/as y otros descendientes						
	0	1	2	3	4	5	6
Hasta 1.210.000	0	0	0	0	0	0	0
Más de 1.210.000	3	1	1	0	0	0	0
Más de 1.320.000	6	4	3	1	0	0	0
Más de 1.430.000	7	6	4	3	1	1	1
Más de 1.540.000	8	7	5	3	3	2	1
Más de 1.760.000	10	9	7	6	5	4	3
Más de 1.980.000	12	11	10	9	8	6	5
Más de 2.200.000	14	13	12	11	10	8	7
Más de 2.420.000	15	14	13	12	11	10	8
Más de 2.750.000	17	15	15	14	13	12	11
Más de 3.080.000	18	17	16	15	14	13	13
Más de 3.520.000	19	18	17	17	16	15	14
Más de 3.960.000	20	19	19	18	17	17	16
Más de 4.400.000	21	20	20	20	19	19	18
Más de 5.060.000	23	22	22	21	21	20	19
Más de 5.720.000	25	24	24	23	23	22	21
Más de 6.600.000	26	25	25	24	24	24	23
Más de 7.700.000	28	27	27	26	25	25	25

## BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL

CATEGORIAS Y GRUPOS	BASES MINIMAS PTS./MES	BASES MAXIMAS PTS./MES
1. Ing. y licenciados/as	116.010	384.630
2. Ing.Téc. Peritos y Ayud. Tit..	96.210	384.630
3. Jefes/as Adm. y Taller	83.640	384.630
4. Ayud. no titulados	77.730	384.630
5. Oficiales Administ.	77.730	300.660
6. Subalt.	77.730	300.660
7. Auxiliares Administ.	77.730	300.660
	PESETAS/DIA	PESETAS/MES
8. Oficiales de 1ª y 2ª	2.591	10.022
9. Ofic. de 3ª / Especialistas	2.591	10.022
10. Peones	2.591	10.022
11. Trab. menores de 18 años	2.299	10.022

## TIPOS DE COTIZACION A LA S.S. (A CARGO DEL TRABAJADOR/A)

% SOBRE BASE DE COTIZACION	CONTRATOS DE APRENDIZAJE	
Contingencias comunes	4,7	Contingencias comunes 609 pts/mes
Desempleo	1,6	Formación Profesional 23 pts/mes
Formación Profesional	0,1	

## POR DERECHO...

### EXPOSICION PUBLICA DE LOS TC-2

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en sentencia de 23-X-96, ha declarado que es obligatorio para la empresa *exponer en los centros de trabajo y dentro del mes siguiente a aquél a que corresponda el ingreso de las cuotas, de los datos figurados en la relación nominal de trabajadores y en el boletín de cotización. Dicha obligación podrá sustituirse poniendo de manifiesto dicha documentación a los representantes de personal durante el mismo período de tiempo.*

La empresa no puede oponerse a dicha obligación alegando el derecho a la intimidad de los trabajadores. Es preferente el derecho de libertad sindical y el derecho de control por la representación legal de los trabajadores del modo de cumplimiento por la empresa de sus deberes legales de afiliación y cotización.



### REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Se ha publicado el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (BOE del 31-1-97), y que entra en vigor a partir del próximo 1 de abril.

Regula aspectos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales como la evaluación de riesgos, planificación de la prevención, constitución del Servicio de Prevención, y formación para las tareas de evaluación y prevención.

Se trata de una parte importante del contenido de la Ley de Prevención de Riesgos, cuya aplicación es obligación y responsabilidad de la empresa.



### DESPIDO IMPROCEDENTE DE CONTRATADO TEMPORAL

Hasta ahora, cuando un contratado temporal era despedido antes de la finalización del contrato, si el despido resultaba improcedente y en la fecha de la sentencia el tiempo de contrato estaba ya vencido, se le reconocía al trabajador sólo el derecho a los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la de terminación del contrato, pero no una indemnización.

Sin embargo, el Tribunal Supremo, en sentencia de 29 de enero, y ratificando otra del TSJ del País Vasco, ha resuelto que el trabajador tiene igualmente en tal caso derecho a la indemnización por despido, de 45 días de salario por año de servicio.



**Lan Munduko Notiziak**

Barrainkua, 13. Bilbao.

Tel: 424 33 00 / Fax: 424 36 54